



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 109/2023

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las nueve horas del día seis de junio del año dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 102/2023, de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, presentada por

mediante la que requiere "Detalle de formación bruta de capital fijo privada, anual, desglosado por cada sector de la actividad económica en la cual se realizó la inversión, desde 2002 hasta 2012", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones contempladas en el Art. 50 lits. d), i) y j) LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Cuentas Nacionales de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado comunican que en el Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador, no se estima ni publica la formación bruta de capital fijo por actividad económica, sino únicamente se estima en formación bruta de capital fijo pública y privada, y ambas en construcción y maquinaria y equipo, como se observa en la siguiente tabla:





BANCO CENTRAL DE RESERVA

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO
(Millones de dólares)

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
								Revisado	Revisado									
A. PRECIOS CORRIENTES	2,3047	2,7021	3,1511	3,3577	2,6664	2,7216	3,3017	3,5473	3,8559	3,4893	3,6780	3,7473	4,0019	4,4676	4,7740	4,3217	5,0354	6,5106
PRIVADA	1,3110	2,4023	2,5909	2,6406	2,2214	1,3299	2,8577	2,7340	3,3186	3,0356	3,0872	3,1522	3,7563	3,7748	4,1133	3,7531	5,3470	6,5046
a. Construcción	755.0	1,699.2	1,852.4	1,274.2	1,854.1	1,3115	1,407.6	1,410.0	1,456.6	1,505.5	1,277.9	1,519.5	1,613.0	1,779.2	2,152.9	1,674.0	2,274.4	2,621.1
b. Bienes de Inversión	1,159.1	1,312.0	1,534.6	1,566.4	1,112.3	1,561.4	1,388.1	1,552.9	1,680.0	1,530.1	1,710.0	1,632.7	1,745.5	1,995.7	1,939.3	1,977.1	2,872.3	3,283.7
PÚBLICA	492.6	299.9	454.2	517.1	445.0	328.7	448.0	555.3	533.4	453.9	588.2	595.2	641.6	692.0	641.7	603.3	663.3	787.6
a. Construcción	415.4	252.9	349.3	425.3	219.7	252.7	257.8	456.5	459.8	429.2	458.8	459.4	512.7	616.1	494.5	489.8	359.9	423.8
b. Bienes de Inversión	77.4	45.2	104.8	91.8	225.3	176.0	190.2	98.8	93.6	124.7	129.4	135.8	129.2	125.5	147.2	113.5	203.4	163.8
TOTAL	2,334.7	2,702.1	3,151.1	3,357.7	2,691.4	2,721.6	3,302.7	3,543.3	3,809.5	3,489.5	3,678.0	3,747.3	4,001.9	4,467.6	4,774.0	4,321.7	5,035.4	6,510.6
a. Construcción	1,122.3	1,441.9	1,591.2	1,727.5	1,431.7	1,554.2	1,815.4	1,810.1	1,927.4	1,875.4	2,054.9	2,115.5	2,379.3	2,603.5	2,348.0	2,671.4	3,045.0	3,645.0
b. Bienes de Inversión	1,222.5	1,358.2	1,649.4	1,630.2	1,179.7	1,157.4	1,478.4	1,651.9	1,928.8	1,583.8	1,619.9	1,642.5	1,679.4	2,071.4	2,159.6	2,078.9	3,392.0	3,465.6

Fuente: Departamento de Cuentas Nacionales

Sin embargo, en otros productos de la Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas, para el proyecto LA KLEMS se realizó la desagregación de la FBKF por actividad económica a nivel total de los años 2005-2018; la cual puede consultar dicha información en el siguiente enlace <http://laklems.net/stats/result>, en el "Archivo de insumos de capital (AIC)".

III. Que después de haber cumplido con las disposiciones legales aplicables, la suscrita Oficial de Información del Banco Central, estima lo siguiente:

- 1) Que el acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento del Principio de Máxima Publicidad establecido en el Artículo 4 de la LAIP, por el cual la información en poder de los entes obligados, por regla general, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones establecidas expresamente en la Ley.
- 2) Que el Artículo 73 LAIP, señala que, cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos de las unidades administrativas, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para la localización o determinación de la existencia de la información solicitada y resolverá en consecuencia.
- 3) Que tomando en consideración la revisión de la Base Económica y Financiera publicada en el sitio web del Banco Central (<https://estadisticas.bcr.gob.sv/clasificacion/sector-real>) y lo informado por el Departamento de Cuentas Nacionales, se confirma que el "Detalle de formación bruta de capital fijo privada, anual, desglosado por cada sector de la actividad económica en la cual se realizó la inversión, desde 2002 hasta 2012", es información inexistente, debido a que el Banco no elabora ni publica la formación bruta de capital fijo por sectores.





BANCO CENTRAL DE RESERVA

- 4) Que conforme el Artículo 62 LAIP, los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, es decir, que la obligación legal en la entrega de la información estriba simple y llanamente en proporcionar aquella que se encuentre en los archivos de los entes obligados.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Arts. 62, 64, 65 y 73 LAIP, así también con base a lo establecido en los Arts. 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento;
RESUELVE:

- 1) Confírmase la inexistencia de la información relativa al “Detalle de formación bruta de capital fijo privada, anual, desglosado por cada sector de la actividad económica en la cual se realizó la inversión, desde 2002 hasta 2012”, debido a que el Banco Central no cuenta en sus archivos con la referida información, tal y como se puede confirmar en el siguiente enlace:
<https://estadisticas.bcr.gob.sv/clasificacion/sector-real>
- 2) NOTIFIQUESE la presente resolución solicitante, en la forma y medio señalado al efecto.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información